

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19007 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a Novauto Ceuta, S.L.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el 08 de mayo de 2009, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, ha otorgado concesión administrativa a la mercantil Novauto Ceuta, S.L.U., cuyas características son las siguientes:

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2.025.

Destino: Almacenamiento de mercancías propias, taller de chapa y pintura de vehículos y embarcaciones.

Superficie: 902,20 metros cuadrados.

Tasa anual por ocupación: 15.875,75 euros.

Tasa anual por aprovechamiento especial: 3.175,15 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 11 de mayo de 2009.- José Francisco Torrado López, Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

ID: A090035039-1